



N° 17

LA PLATA, viernes 9 de marzo de 2007

EL SEÑOR MINISTRO DE SEGURIDAD COMUNICA

- SUMARIO**
- * RESOLUCIÓN N° 421, LIMITANDO Y DESIGNANDO CARGO DE JEFE DE POLICÍA DE DISTRITO LANÚS.
 - * RESOLUCIÓN DE LA SUBSECRETARÍA ADMINISTRATIVA N° 053, AUTORIZANDO USO ARMA DE SU PROPIEDAD A PERSONAL POLICIAL.
 - * DESAFECTACIONES DEL SERVICIO, PASES Y LEVANTAMIENTOS.
 - * DISPONIBILIDADES PREVENTIVAS, PASES.
 - * SUPLEMENTO DE CAPTURAS. (●)

PARA CONOCIMIENTO DEL PERSONAL

LA PLATA, 02 de marzo de 2007.

Visto que deviene menester en la instancia adecuar funciones en el ámbito de la Policía de Distrito Lanús, y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución N° 1868 de fecha 13 de diciembre de 2005, se designó en el cargo de Jefe de Policía de Distrito Lanús al Inspector legajo N° 13.457 Eduardo Ismael GREGORIO;

Que el Subsecretario de Seguridad, propone la designación en el cargo de Jefe de Policía de Distrito Lanús al Inspector legajo N° 15.589 Sergio Marcelo GIL, quien reúne las condiciones de idoneidad, perfil profesional y funcional necesarios que satisfacen ampliamente las exigencias pretendidas para ocupar ese cargo;

Que analizados los antecedentes del funcionario policial propuesto, no existen impedimentos para su designación;

Que la presente medida, se dicta en uso de las atribuciones que le confieren las Leyes N° 13.175, N° 13.482, N° 13.201 modificada por Ley N° 13.369, y el Decreto N° 3326/04, modificado por Decretos N° 3436/04 y N° 2857/05;

Por ello,

EL MINISTRO DE SEGURIDAD

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Limitar, en la Jurisdicción 1.1.1.17 MINISTERIO DE SEGURIDAD, a partir del dictado de la presente, la designación en el cargo de Jefe de Policía de Distrito Lanús, al Inspector Eduardo Ismael GREGORIO (DNI. 13.392.960 – clase 1957), dispuesta por Resolución N° 1868/05.

ARTÍCULO 2º.- Designar en la Jurisdicción 1.1.1.17 MINISTERIO DE SEGURIDAD, a partir del dictado de la presente, en el cargo de Jefe de Policía de Distrito Lanús, al Inspector Sergio Marcelo GIL (DNI. 16.242.607 – clase 1963), por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 3º.- Registrar, notificar, comunicar a la Secretaría General de la Gobernación –Dirección Provincial de Personal de la Provincia-, publicar en el “Boletín Informativo”, pasar a la Dirección de Personal Regímenes Policiales. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN N° 421.

Dr. LEON CARLOS ARSLANIAN
Ministro de Seguridad
Provincia de Buenos Aires

LA PLATA, 27 de febrero de 2007.

Visto el expediente n° 21.100-768296/06 mediante el cual el Oficial Legajo 162.303 ALVAREZ, Federico, tramita la autorización para utilizar en el ejercicio de sus funciones, el arma de su propiedad, marca BERSA calibre 9 x 19 mm, N° 689673, en reemplazo del armamento provisto por esta Institución y;

CONSIDERANDO:

Que conforme lo establecido en el artículo 14° de la Ley 13.482, que autoriza al personal policial en ejercicio de sus funciones, a optar por el uso de un arma de su propiedad, que deberá ser objeto de peritaje y registración, procediendo a la devolución del arma que le fuera provista por la Repartición;

Que el Anexo I de la Resolución n° 1 de este Ministerio de fecha 3 de septiembre de 2002, reglamenta las condiciones de homologación para el uso de armas particulares al servicio de las Policías de la Provincia;

Que de las constancias obrantes, surge acreditado el cumplimiento a la normativa legal vigente habiéndose acompañado la documentación correspondiente;

Que el Departamento de Armas y Protección Personal habiendo verificado el arma a homologar, informa a fs. 07 que la misma se ajusta a lo reglamentado en la Resolución n° 1 de fecha 03 de Septiembre de 2002;

Que no existen obstáculos legales para acceder a la autorización solicitada;

Que en virtud de las facultades delegadas por el Señor Ministro de Seguridad mediante Resolución n° 2674 de fecha 19 de Agosto de 2003;

Por ello,

EL SEÑOR SUBSECRETARIO ADMINISTRATIVO
DEL MINISTERIO DE SEGURIDAD
EN USO DE LAS FACULTADES DELEGADAS POR RESOLUCIÓN 2674/03

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Autorízase al Oficial Legajo 162.303 ALVAREZ, Federico, a utilizar en el ejercicio de sus funciones el arma de su propiedad, marca BERSA calibre 9 x 19 mm., N° 689673, previa devolución del arma provista por la Repartición y con sujeción a las demás condiciones establecidas en la reglamentación y en la presente resolución.

ARTÍCULO 2º.- La vigencia de la presente autorización persistirá en tanto el agente conserve la propiedad del arma de figuración y sus permisos actualizados; no solicite su desafectación y cumpla con todas las exigencias de la ley Nacional de Armas y Explosivos y su Decreto Reglamentario y normas que se dicten en consecuencia.

ARTÍCULO 3º.- El agente autorizado deberá indefectiblemente por escrito y en un término no mayor a doce horas comunicar al jefe de la dependencia donde revista, cualquier eventualidad que le impida el uso efectivo del arma.

ARTÍCULO 4°.- Será responsabilidad absoluta del propietario del arma homologada mediante la presente Resolución, el mantenimiento en vigencia de la documentación que extiende el Registro Nacional de Armas, para la portación automática del arma; a tal efecto el interesado deberá iniciar los trámites con sesenta días de antelación al vencimiento de dichos permisos, debiendo comunicar por escrito al Departamento de Armas y Protección Personal treinta días antes al vencimiento el inicio del gestionamiento de la renovación aludida; finalizado el trámite de renovación ante el Registro Nacional de Armas, presentará copias xerográficas de la documentación pertinente, ello a efectos de seguir con la utilización de la misma.

ARTÍCULO 5°.- En caso de caducación de las tarjetas que acreditan la Tenencia y/o Portación del arma homologada, será obligación del agente autorizado el retiro de armamento reglamentario provisto por la Repartición, el mismo día que se produzca dicho vencimiento.

ARTÍCULO 6°.- A todos los efectos legales derivados del uso y afectación del arma de figuración, su funcionamiento, conservación y mantenimiento, la misma queda asimilada a la provista por la Repartición.

ARTÍCULO 7°.- Regístrese, notifíquese y cúmplase por el Departamento de Armas y Protección Personal. Publíquese en el Boletín Informativo. Cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN N° 053.

**Cr. Jorge Horacio Amarfil
Subsecretario Administrativo
Ministerio de Seguridad
Pcia. de Buenos Aires**

LOS SIGUIENTES PASES A DISPONIBILIDAD PREVENTIVA

Teniente Primero Legajo N° 20.358 ROMERO, Sergio Daniel, no hacer lugar al pedido de Levantamiento de Disponibilidad Preventiva, por Inf. Art. 59 Inc. 7mo. del Decreto Ley 9550/80, a partir del día 23-06-06.

Oficial de Policía (S.G.) Legajo N° 153.488 CARRANZA, Carlos Hugo, no hacer lugar al pedido de Levantamiento de Disponibilidad Preventiva, por Inf. Art. 59 Inc. 7mo. del Decreto Ley 9550/80, a partir del día 23-06-06.

**Dr. LEON CARLOS ARSLANIAN
Ministro de Seguridad
Provincia de Buenos Aires**

LAS SIGUIENTES DESAFECTACIONES DEL SERVICIO

Teniente Primero N° Legajo 21.768 CASTILLO, Miguel Marcelo, perteneciente a la Radio Estación Departamental Zarate Campana, por Inf. Art. 120 inc. "m" del Decreto 3326/04, a partir del día 01-03-07.

Teniente Primero Legajo N° 20.510 CHELIA, Marcos Darío, se le prorroga la Desafectación del Servicio, por Inf. Art. 120 inc. "m" del Decreto 3326/04, a partir del día 02-01-07.

Subteniente N° Legajo 109.525 ROMERO FLORES, Roberto Carlos, perteneciente a la Comisaría Lanús 4ta., por Inf. Art. 118 inc. "h" del Decreto 3326/04, a partir del día 05-03-07.

Subteniente N° Legajo 109.525 CARCELES, José Modesto, perteneciente al Destacamento Vial Azul, por Inf. Art. 118 inc. "a" del Decreto 3326/04, a partir del día 03-03-07.

Subteniente N° Legajo 113.745 NAVARRO, Daniel Hugo, no hacer lugar al pedido de Levantamiento de Desafectación del Servicio, por Inf. Art. 114 inc. "b" del Decreto 3326/04, a partir del día 09-02-07.

Sargento N° Legajo 140.160 RIVIS, Alfredo, perteneciente a la División Delegación Servicio Custodia San Isidro, por Inf. Art. 120 inc. "l" y "n" del Decreto 3326/04, a partir del día 09-02-07.

Ministerio de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires

Sargento N° Legajo 135.330 CINALLI, Miguel Alberto, perteneciente a la Comisaría San Vicente 1ra., por Inf. Arts. 118 inc. "h" y 120 inc. "m" del Decreto 3326/04, a partir del día 02-03-07.

Sargento N° Legajo 148.449 LUPETRONE, Diana Beatriz, perteneciente a la Jefatura Distrital Trenque Lauquen, por Inf. Arts. 109 inc. "a" y 110 inc. "i" del Decreto 3326/04, a partir del día 05-03-07.

Sargento Legajo N° 121.329 QUESADA, Alberto, se le prorroga la Desafectación del Servicio, por Inf. Art. 120 incs. "b" y "m" del Decreto 3326/04, a partir del día 02-01-07.

Sargento Legajo N° 128.479 TAYBO, Eduardo Tomas, se le prorroga la Desafectación del Servicio, por Inf. Art. 120 inc. "m" del Decreto 3326/04, a partir del día 02-01-07.

Sargento Legajo N° 142.799 PALACIOS, Walter Oscar, se le prorroga la Desafectación del Servicio, por Inf. Art. 120 inc. "m" del Decreto 3326/04, a partir del día 02-01-07.

Oficial de Policía N° Legajo 160.029 SIUFFI, Claudio Alberto, perteneciente a la División Delegación Servicio Custodia Mercedes, por Inf. Arts. 109 inc. "a" y 110 inc. "i" del Decreto 3326/04, a partir del día 03-03-07.

Oficial de Policía N° Legajo 160.412 CORIA LUCERO, Yago Ivan, perteneciente a la Comisaría de Morón 6ta., por Inf. Art. 114 inc. "b" del Decreto 3326/04, a partir del día 02-03-07.

Oficial de Policía N° Legajo 155.994 ROMANO, Fabiana Elizabeth, perteneciente a la Comisaría Matanza Noroeste 4ta., por Inf. Art. 110 inc. "i" del Decreto 3326/04, a partir del día 05-03-07.

Oficial de Policía N° Legajo 150.542 BENÍTEZ, Gabriel José, perteneciente a la División Delegación Servicios Custodia Lomas de Zamora, por Inf. Art. 120 incs. "l" y "m" del Decreto 3326/04, a partir del día 04-03-07.

Oficial de Policía N° Legajo 165.451 FRÍAS, Esteban Eduardo, perteneciente a la División Delegación Servicios Custodia Lomas de Zamora, por Inf. Art. 120 incs. "l" y "m" del Decreto 3326/04, a partir del día 04-03-07.

Oficial de Policía N° Legajo 163.064 GAITAN, Adrián Pablo, perteneciente al Destacamento Vial Bahía Blanca, por Inf. Art. 120 incs. "m" del Decreto 3326/04, a partir del día 05-03-07.

LOS SIGUIENTES LEVANTAMIENTOS DE DESAFECTACIÓN DEL SERVICIO

Capitán Legajo N° 15.647 MANUEL, Rodolfo Marcelo, en sumario que se le instruyera por Inf. Art. 110 inc. "i" del Decreto 3326/04, y que fuera decretada a partir del día 29-09-06.

Teniente Primero Legajo N° 22.223 CEBALLOS, Ramón Oscar, en sumario que se le instruyera por Inf. Art. 110 inc. "i" del Decreto 3326/04, y que fuera decretada a partir del día 29-09-06.

Teniente Primero Legajo N° 87.230 AVALOS, Andrés, en sumario que se le instruyera por Inf. Art. 110 inc. "i" del Decreto 3326/04, y que fuera decretada a partir del día 29-09-06.

Sargento Legajo N° 124.702 VIDAL RODRIGUEZ, Jorge, en sumario que se le instruyera por Inf. Art. 118 inc. "h" del Decreto 3326/04, y que fuera decretada a partir del día 10-07-06.

LOS SIGUIENTES PASES A SITUACIÓN DE DISPONIBILIDAD

Capitán Legajo N° 16.977 CAMACHO, Jorge Eduardo, que se le sigue por Inf. Art. 118 Incs. "a" y "h" en los términos de los Art. 14 Inc. "b", 16, 19 y concordantes de la Ley 13.201 y 165 Inc. "c", 167 y concordantes del Decreto 3326/04, a partir del día 13-02-07.

Capitán Legajo N° 16.727 REY, Marcelo Julio, que se le sigue por Inf. Art. 118 Incs. "a" y "h" en los términos de los Art. 14 Inc. "b", 16, 19 y concordantes de la Ley 13.201 y 165 Inc. "c", 167 y concordantes del Decreto 3326/04, a partir del día 7-01-07.

Teniente Legajo N° 25.175 GARCÍA, Gabriel Omar, que se le sigue por Inf. Art. 120 Inc. "m" en los términos de los Art. 14 Inc. "b", 16, 19 y concordantes de la Ley 13.201 y 165 Inc. "c", 167 y concordantes del Decreto 3326/04, a partir del 01-01-07.

Teniente Legajo N° 27.202 AGUIRRE, Sergio Alejandro, que se le sigue por Inf. Art. 120 Inc. "m" en los términos de los Art. 14 Inc. "b", 16, 19 y concordantes de la Ley 13.201 y 165 Inc. "c", 167 y concordantes del Decreto 3326/04, a partir del 02-03-07.

Subteniente Legajo N° 108.631 JUÁREZ, Feliciano Héctor, que se le sigue por Inf. Art. 118 Incs. "a" y "h" en los términos de los Art. 14 Inc. "b", 16, 19 y concordantes de la Ley 13.201 y 165 Inc. "c", 167 y concordantes del Decreto 3326/04, a partir del día 13-02-07.

Sargento Legajo N° 132.409 CIARAMELLIANO, Juan Jose, que se le sigue por Inf. Arts. 109 Inc. "a" y 110 inc. "i" del Decreto Ley 9550/80, a partir del día 19-02-07.

Sargento Legajo N° 148.045 LÓPEZ, Juan Domingo, que se le sigue por Inf. Art. 114 Inc. "d", 118 inc. "h" y 120 inc. "m" en los términos de los Art. 14 Inc. "b", 16, 19 y concordantes de la Ley 13.201 y 165 Inc. "c", 167 y concordantes del Decreto 3326/04, a partir del 16-02-07.

Sargento Legajo N° 140.019 MEDINA, Ricardo Jesús, que se le sigue por Inf. Arts. 118 Inc. "h" en los términos de los Art. 14 Inc. "b", 16, 19 y concordantes de la Ley 13.201 y 165 Inc. "c", 167 y concordantes del Decreto 3326/04, a partir del 04-01-07.

Oficial de Policía N° Legajo 144.467 LEPEZ, Rubén Alberto, por Inf. Arts. 118 inc. "h" y 120 inc. "m" del Decreto 3326/04, a partir del día 02-03-07.

Oficial de Policía N° Legajo 153.861 LUNGHI, María Florencia, por Inf. Arts. 109 inc. "a" y 110 inc. "i" del Decreto 3326/04, a partir del día 05-03-07.

Oficial de Policía Legajo N° 161.956 QUINTANA, Gerardo, que se le sigue por Inf. Arts. 119 Inc. "a" y 110 inc. "i" del Decreto Ley 9550/80, a partir del día 26-02-07.

Dr. ADOLFO EDUARDO NALDINI
Auditor General de Asuntos Internos
Ministerio de Seguridad
Provincia de Buenos Aires

Dr. LEON CARLOS ARSLANIAN
Ministro de Seguridad
Provincia de Buenos Aires

OBSERVACIONES: (●) Áreas de interés.

NOTA: Término 24 horas deberá tomar conocimiento del Boletín Informativo la totalidad del personal policial.

CONSULTAS: Boletín Informativo, teléfonos (0221) 423-1750 Internos 73131/ 73132 /73133.

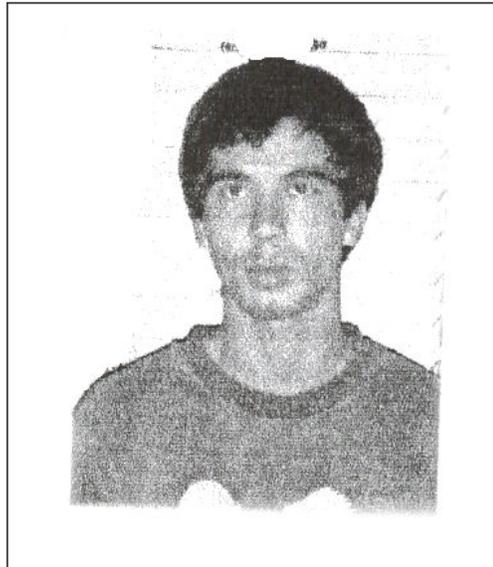
Correo Electrónico: boletininformativo@mseg.gba.gov.ar

Sitio Web: www.mseg.gba.gov.ar



SUPLEMENTO DE CAPTURAS

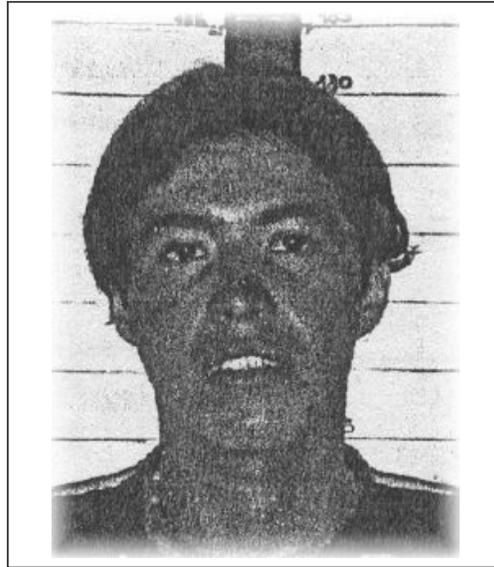
1.- RAMÍREZ JOSÉ ALBERTO: como de 21 años, altura 1,75, peso delgado, cutis trigueño, cabello castaño, ojos marrón. Solicitarla Convenio Policial Entre Ríos. Interviene Juzgado en lo Correccional N° 2 a cargo del Dr. Daniel Julián Malatesta. Caratulada "RAMÍREZ JOSÉ ALBERTO - GIMÉNEZ JOSÉ GABRIEL - ROBO EN GRADO DE TENTATIVA". Expediente N° 21.100 - 836.510/07.



2.- PUCHETA ALEJANDRO SEBASTIAN: como de 24 años, altura 1,70, cuerpo normal, cutis trigueño, cabello castaño, ojos marrón. Solicitarla Convenio Policial Entre Ríos. Interviene Juzgado en lo Correccional N° 1 a cargo del Dr. Pablo Andrés Virgala. Caratulada "PUCHETA ALEJANDRO SEBASTIÁN S/ ROBO SIMPLE EN GRADO DE TENTATIVA". Expediente N° 21.100 - 836.509/07.



3.- ALVAREZ ESTEBAN ALBERTO: Alias "Beto", como de 28 años, altura 1,79, cuerpo normal, cutis trigueño, cabello castaño oscuro, ojos marrón. Solicitarla Convenio Policial Entre Ríos. Interviene Juzgado de Instrucción N° 5 a cargo del Dr. Ricardo D. Bonazzola. Caratulada "REYNA LORENZO DANIEL S/ VIOLACIÓN DE DOM., LESIONES GRAVES, LESIONES Y AMENAZA (EN PERJUICIO DE TORRES PARTICIA Y LEONEL E. CASILLA). Expediente N° 21.100 - 836.508/07.



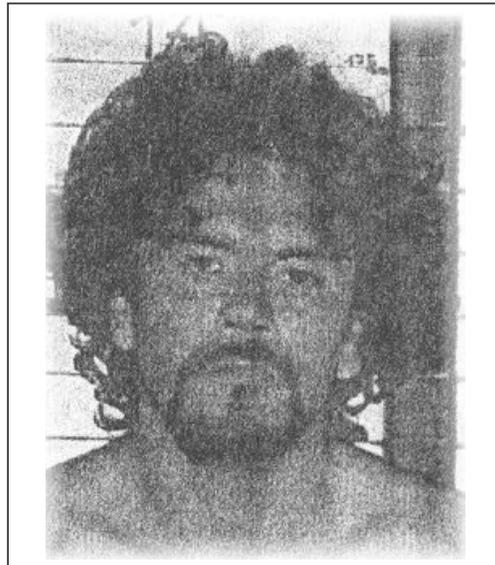
4.- CARABALLO FABIANA ANDREA: como de 28 años, altura 1,52, cuerpo normal, cutis trigueño, cabello castaño, ojos marrón. Solicitarla Convenio Policial Entre Ríos. Interviene Juzgado en lo Correccional N° 1 a cargo del Dr. Pablo A. Virgala. Caratulada "CARABALLO FABIANA ANDREA S/ FALSO TESTIMONIO (ACUMULADA A LA N° 7810)". Expediente N° 21.100 - 836.507/07.



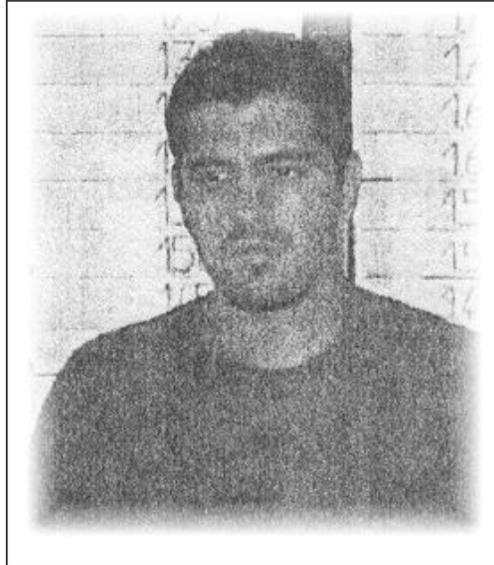
5.- CORONEL MARCELO EZEQUIEL: como de 26 años, altura 1,75, cuerpo delgado, cutis trigueño, cabello castaño, ojos marrón. Solicitarla Convenio Policial Entre Ríos. Interviene Juzgado en lo Correccional N° 1 a cargo del Dr. Pablo A. Virgala. Caratulada "CABEZA JAVIER, CORONEL MARCELO EZEQUIEL S/ ROBO EN GRADO DE TENTATIVA". Expediente N° 21.100 – 836.506/07.



6.- ZAPATA JOSE HORACIO: como de 29 años, altura 1,68, cuerpo normal, cutis trigueño, cabello negro, ojos marrón. Solicitarla Convenio Policial Entre Ríos. Interviene Juzgado en lo Correccional N° 2 a cargo del Dr. Daniel Julián Malatesta. Caratulada "ZAPATA JOSE HORACIO – RENE LUCIANA CAROLINA – USURPACIÓN". Expediente N° 21.100 – 836.505/07.



7.- ORZUZA JUAN CARLOS: como de 29 años, altura 1,76, cuerpo normal, cutis trigueño, cabello castaño oscuro, ojos marrón oscuro. Solicitarla Convenio Policial Entre Ríos. Interviene Juzgado de Instrucción N° 1 a cargo de la Dra. Laura I. Cattaneo. Caratulada "ROBO CALIFICADO". Expediente N° 21.100 - 836.504/07.



8.- RENE CAROLINA LUCIANA: como de 25 años, altura 1,72, cuerpo normal, cutis blanco, cabello castaño, ojos marrón. Solicitarla Convenio Policial Entre Ríos. Interviene Juzgado en lo Correccional N° 2 a cargo del Dr. Daniel Julián Malatesta. Caratulada "ZAPATA JOSE HORACIO - RENE LUCIANA CAROLINA - USURPACIÓN". Expediente N° 21.100 - 836.503/07.

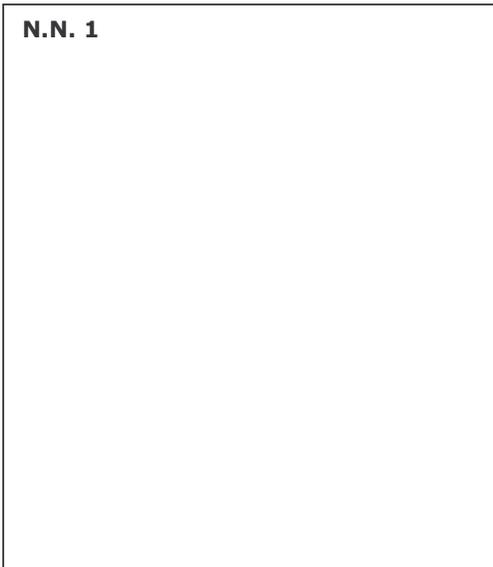


9.- N.N.: como de 40 a 45 años, altura 1,70 a 1,75, peso 80 a 85 kgs., cutis trigueño, cabello castaño oscuro, ojos oscuros. Solicitarla Comisaría Saladillo. Interviene U.F.I. Saladillo a cargo de la Dra. Hortel y Juzgado de Garantías N° 4 a cargo de la Dra. Garmendia, ambos del Departamento Judicial La Plata. I.P.P. N° 3714, caratulada "ROBO CALIFICADO - DTE. CARROZA GUILLERMO - SALADILLO". Expediente N° 21.100-854.353/07.

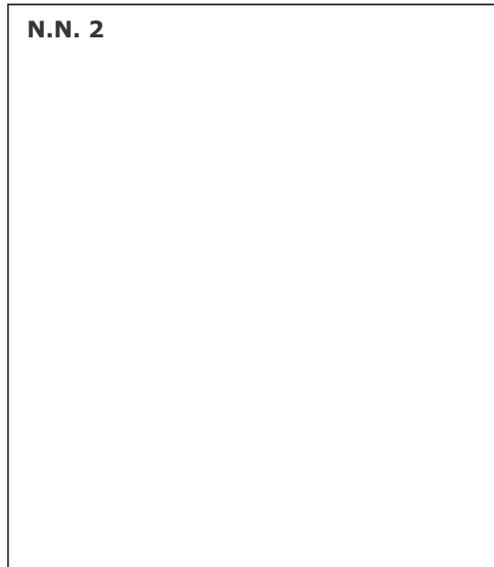


10.- N.N.(1): como de 30 a 35 años, altura 1,70, cutis trigueño, cabello castaño claro, ojos marrones; N.N.(2): como de 25 a 26 años, altura 1,65, cutis trigueño, cabello rojizo teñido, ojos marrones Solicitarla Comisaría La Plata 2da. Interviene U.F.I. N° 9 a cargo del Dr. Villordo y Juzgado de Garantías N° 4 a cargo de la Dra. Garmendia, ambos del Departamento Judicial La Plata. I.P.P. N° 001.643, caratulada "ROBO" DTE. GARCIA LIDIA ESTHER. Expediente N° 21.100-849.720/07.-

N.N. 1



N.N. 2



11.- N.N.(1): como de 21 a 22 años, altura 1,70, cutis trigueño, cabello negro, ojos negros; N.N.(2): como de 20 años, altura 1,50 a 1,60, cutis blanco, cabello rubio, ojos marrones. Solicitarla Comisaría La Plata 10ma. Interviene U.F.I. N° 4 a cargo de la Dra. Maria Laura D' Gregorio y Juzgado de Garantías N° 3 a cargo del Dr. Nestor De Aspro, ambos del Departamento Judicial La Plata. I.P.P. N° 188.226, caratulada "ROBO CALIFICADO" DTE. GOMEZ NATALIA. Expediente N° 21.100-852.182/07.

N.N. 1

N.N. 2

12.- N.N.(1) femenina: como de 40 a 45 años, altura 1,65 a 1,70, peso 60 a 65 kgs., cutis blanco, cabello teñido-amarillo; N.N.(2): como de 40 a 42 años, altura 1,69, peso 70 kgs., cutis trigueño, cabello teñido claro, ojos castaños. Solicitarla D.D.I. Quilmes. Interviene U.F.I. N° 17 a cargo del Dr. Aversa del Departamento Judicial Quilmes. I.P.P. N° 317.450, caratulada "ROBO CALIFICADO (LESIONES) - BUENAVENTURA PORCO, CONFORTE ANGELA". Expediente N° 21.100-852.296/07.

N.N. 1

N.N. 2

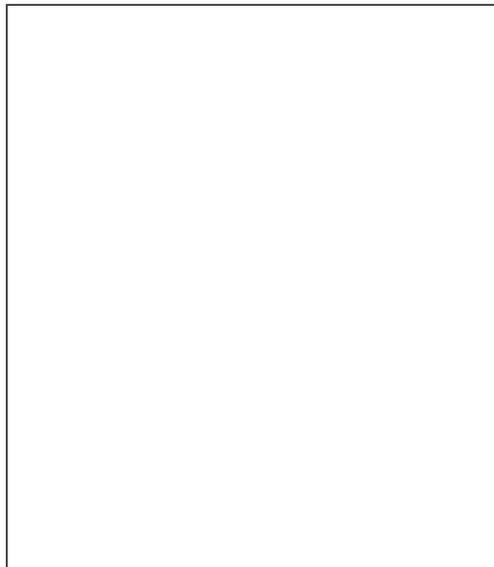
13.- N.N.: como de 25 a 26 años, altura 1,70 a 1,75, peso 80 a 85 kgs., cutis morocho, cabello negro, ojos oscuros. Ordenarla U.F.I. Criminal N° 3 del Departamento Judicial de La Matanza. I.P.P. N° 333.272, caratulada "ABUSO SEXUAL" DTE. BENITEZ BAEZ VICENTA CONCEPCION. Expediente N° 21.100-852.157/07.



14.- ALLENDE SERGIO RAUL: nacido el 24 de agosto de 1.980, 26 años, DNI N° 28.317.946, con domicilio en calle Viras oro N° 2784, est. 1,70, cuerpo delgado, cabello corto color negro, ojos marrones. Solicitarla Jefe Convenio Policial Argentino Corrientes, a requerimiento de Comisaria 10ma., con intervención del Convenio Policial Argentino. Interviene Juzgado de Intervencio N° 3 Capital, caratulada "DE OFICIO P. SUP./FACILITACION DE EVASION-CAPITAL". Expediente N° 21.100 - 846.623/07.



15.- CESAR DANIEL BARTOLOMEO: DNI N° 16.396.943, con domicilio transitorio en la provincia de Buenos Aires, en la ciudad de La Plata y Rosario en la Provincia de Santa Fe, est. 1,85, contextura física robusta, cutis morocho, cabello negro, ojos marrones. Solicitarla Convenio Policial Argentino Misiones, con intervención del Convenio Policial Argentino. Interviene Juzgado de Instrucción de la primera circunscripción N° 1 Secretaria N° 1, ciudad de Posadas, Misiones a cargo del Dr. Gallardo Enrique, caratulada "RETENCION INDEVIDA". Expediente N° 21.100 - 852.278/07.



16.- PAYES VICTOR ARIEL: Alias "Campeche", argentino, 31 años, con domicilio en la finca de la calle Cochabamba N° 3950 de esta ciudad, Provincia de Santa Fé, hijo de Pedro y Mirta Berdúm, Prontuario Policial N° 561.320 I.G.. Solicitarla Jefe Convenio Policía Santa Fé, por intermedio Jefe Convenio de esta Policía. Interviene Juzgado en lo Penal de Instrucción de la Primera Nominación a cargo del Dr. Eduardo Pocovi, Secretaria Penal a cargo del Dr. Hector Candioti, caratulada preventivamente "TORRES LORENZO JOSE S/ HOMICIDIO EN OCASIÓN DE ROBO CALIFICADO". VTMA. DEVARGO CARLOS MARIO. Expediente N° 21.100 - 849.722/07.

